

## **RESOLUCIÓN No. 004-2018**

(09 de enero de 2018)

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 004 – 2018”**

#### **EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**

En uso de las facultades y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para la **“SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS INTRAHOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS POS Y NO POS, NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL”**.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo No. 009 del 2014 -Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, el día veintinueve (29) de diciembre de 2017, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y en la página Web de la Entidad [www.hmg.gov.co](http://www.hmg.gov.co), el Acta de Apertura y Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública 004–2018, con el objeto de que los interesados en participar presentaran las observaciones y aclaraciones hasta las 10:00 a.m. del día dos (02) de enero de 2018.

Que durante el término anteriormente señalado, NO se recibieron observaciones a los Pliegos de la Convocatoria Pública.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas, durante el día 03 de enero de 2018, se presentó el siguiente proponente:

**Proponente 1**

**DISCOLMEDICA S.A.S**

Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública al proponente, la cual arrojó el siguiente consolidado:

	<b>OFERENTE</b>
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>DISCOLMEDICA S.A.S</b>
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA VALOR AGREGADO	100 PUNTOS
EXPERIENCIA	400 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	500 PUNTOS
<b>RESULTADO</b>	<b>1.000 PUNTOS</b>

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta las 10:00 a.m. del día nueve (09) de enero de 2018, durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.

Que el día nueve (09) de enero de 2018, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos determinando recomendar al Doctor **LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA** Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **DISCOLMEDICA S.A.S.**, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **DISCOLMEDICA S.A.S**, el Contrato que surge como resultado de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 -2018, cuyo objeto es la **“SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS INTRAHOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS POS Y NO POS, NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL”**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los nueve (09) días del mes de enero de 2018.

#### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO  
**LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA**  
Gerente

Revisó: Diana Villani Ladino. - Asesora Jurídica  
Pedro Enrique Chaves Chaves - Subgerente Administrativo  
Proyectó: Jorge Alberto García González – Abogado Oficina Jurídica